

Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.-

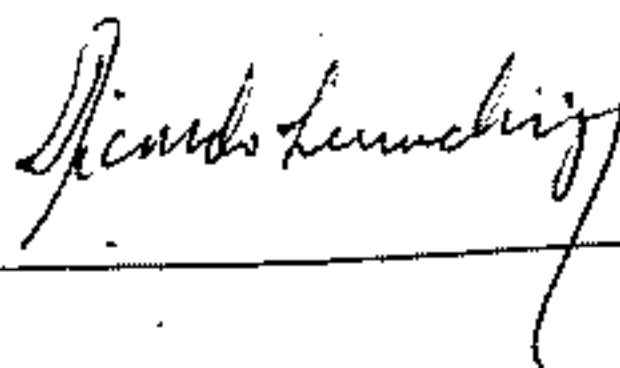
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del señor Pablo Ricardo Noceti, que fue designado Auxiliar Superior -Habilitado- del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (confr. fs. 1/2), desde la calle 3 de Febrero 130 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a su domicilio en el nuevo asiento de sus funciones, calle San Martín 425 de la ciudad de San Carlos de Bariloche y hasta un peso de 5.000 kg.; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y condiciones generales obrantes a fs. 15/17 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura).-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA MILLONES (A 40.000.000.-), a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Transporte y almacenaje" -1-05- 004-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)